



La Santa Sede

CARTA APOSTÓLICA

MULTIFORMIS SAPIENTIA DEI

POR LA QUE SANTA TERESA DE ÁVILA,
SE PROCLAMA DOCTORA DE LA IGLESIA

PABLO VI

PARA PERPETUA MEMORIA

La sabiduría multiforme de Dios algunas veces se manifiesta de una manera más intensa a los discípulos predilectos de Cristo, a los que se da conforme a su arcano propósito y singular liberalidad, para que entiendan cuál es “la anchura, la longitud, la altura y la profundidad: y que conozcan también la sublime caridad de la ciencia de Cristo” (*Ef 3, 18*). Pues “el Espíritu Santo no solamente santifica y dirige al pueblo de Dios por los sacramentos y los ministerios, y lo enriquece con las virtudes, sino que distribuyéndolas a cada uno según quiere (*1Cor 12, 11*), reparte entre los fieles gracias de todo género, incluso especiales, con los que los dispone y prepara para realizar variedad de obras y de oficios provechosos para la renovación y una más amplia edificación de la Iglesia” (Con. Vat. II, *Lumen Gentium*, 12).

Profusamente con esta abundancia de carismas divinos fue enriquecida Teresa de Jesús, aquella preclarísima y nobilísima virgen, reformadora de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, que, sencilla en sus costumbres y desconocedora de las letras humanas, sobresalió de tal suerte en sus palabras y escritos, que se le pueden referir aquellas palabras: “En medio de la Iglesia abrió su boca” (*Ecc 15, 5*), y con todo merecido derecho fue predicada santa por santos varones, más aún, escogida como guía segura y maestra por los doctores de las disciplinas sagradas; y aunque envuelta en muchos asuntos propios de su cargo, siempre se la contempló ambicionando de continuo la mejor, es decir, la celestial patria; frecuentemente enferma y pesada en el cuerpo, llena de ánimo, se propuso llevar a cabo empresas difíciles por la gloria de Dios y la utilidad de la Iglesia de Cristo.

Por lo tanto, siendo esta sierva de Dios en todo tiempo celebrada, ya por los insignes hechos de su vida, ya por las eximias virtudes de su ánimo, ya por la agudeza de su ingenio, todo esto lo juzgamos como suficiente motivo para que, a la manera como Nuestro predecesor Gregorio XV decretó los honores de santidad con el fin de que todos los fieles de Cristo entendiesen cuán abundantemente derramó Dios en su sierva el Espíritu Santo (cf. Litt. Decre. *Omnipotens sermo*), así Nos, principalmente por su conocimiento y enseñanza de las cosas divinas, no dudemos en declararla Doctora de la Iglesia, la primera de las mujeres. Esperamos y confiamos sucederá así, que Teresa de Jesús, declarada maestra de la vida cristiana por solemne decreto, induzca de modo vehemente a los hombres de nuestro tiempo a cultivar principalmente todo aquello que conduce a fomentar la piedad del alma hacia la contemplación y la consecución de las cosas celestiales.

Teresa nació en Ávila, tierra de España, el día 28 de marzo de 1515. De niña preunció ya lo que más tarde debía ser, cuando en el huerto de su casa se esforzaba en llevar una vida recogida , con la determinación de llevar a cabo lo que con frecuencia leía de los mártires de la primitiva Iglesia. Difunta prematuramente su madre, escogió a la Madre de Dios como auxilio y refugio. Y, en efecto, muy eficaz le fue, pues desde los comienzos de su adolescencia deseó consagrarse enteramente a Dios, y a los veinte años ingresó en un convento carmelitano de mujeres. Aunque con indudables muestras trataba de cultivar las virtudes, sin embargo, comenzó a aflojar un tanto de su primer fervor y a desviarse de su propósito. Felizmente para ella, con la ayuda de Pedro de Alcántara, Luis Beltrán, Francisco de Borja, Juan de Ávila y otros santos varones, fue atraída vehementemente hacia la consideración de los bienes celestiales y a realizar siempre las obras más perfectas y agradables a Dios. Tal consejo lo cultivó y perfeccionó con esforzado ánimo, como nos consta por sus confesores y todos aquellos que estuvieron a ella ligados en su género de vida y en sus empresas.

Sin embargo, parecía estar llamada a dirigir empresas extraordinarias, para las que gozaba de ingenio y de una cierta inclinación de la voluntad. Se sentía empujada por un constante y firme pensamiento de fundar un convento de su Orden que fuese regido por un género de vida más alto que el que normalmente se llevaba; lo cual realizó con la aprobación de la Sede Apostólica, aconsejada de hombres santos, a la edad de cuarenta y siete años. Superó con valor tan intrépido todas las dificultades que por doquier surgían, y con tanta constancia se entregó a esta empresa, que en breve espacio de tiempo pudo fundar otros no pocos conventos en provincias de España.

Con el fin, además, de atender mejor a los monasterios reformados de monjas y para cooperar al incremento de la Iglesia con obras apostólicas, pensó en conducir también a una más alta disciplina de vida a hombres religiosos agregados a su Orden, y, en efecto, logró su propósito, especialmente con la ayuda y cooperación de San Juan de la Cruz.

De este modo, pues, instituida y aumentada la reforma, se dedicó a formar en un alto género de

vida a aquellas mujeres, cada día más numerosas, que se le habían agregado; esto es, para que viviesen recogidas y a solas con Dios, elevasen a El continuas oraciones por la Iglesia, mortificasen su cuerpo con frecuentes y voluntarias mortificaciones, y estuviesen unidas por cálida afabilidad y caridad, obedeciendo el principal mandato de Cristo. Ella servía de estímulo y ejemplo en el ejercicio de todas las virtudes. Precedía en la prudencia y la sencillez evangélica, humildad de ánimo, obediencia para con sus superiores aun en las cosas arduas de cumplir, desprecio de sí misma y un singular deseo de ser útil a todas, pues tratándose de ayudar a otros no vacilaba en ofrecer todo cuanto tenía. Además practicaba una vida austera y mortificada, fue paciente en las adversidades, muy agradecida a Dios en los éxitos. Brillaba por su inflamada piedad hacia Dios, por cuyo amor casi desfalleció. Cada vez más favorecida por Dios como mercedes innumerables, no obstante, ella se adhería enteramente a los consejos de la Iglesia, teniendo en mayor valor la obediencia fiel y humilde a los ministros de Dios, que las mismas visiones, revelaciones y éxtasis. Debido al trato asiduo con Dios, según cuentan, se veía resplandecer en su rostro algo como luminoso que causaba a todos suma admiración y gozo.

A esto hay que añadir, que Teresa cultivó las virtudes que llaman humanas, como son el esfuerzo intenso para decir la verdad, guardar fidelidad, cumplir lo prometido, impregnar sus conversaciones familiares de alegría y humanidad. Se distinguía en todo lo que hacía o padecía por su grandeza de ánimo, unida a la afabilidad y a una justa estima y reverencia hacia cada persona. Ni hay que olvidar que ella, entre todos los quehaceres y constantes trabajos, hallase tiempo y fuerzas para escribir obras preclaras, que por sí requerirían entera la vida de un hombre muy laborioso, y ella lo hizo disertando sutil y agudamente sobre cuestiones altísimas de Dios y de cosas divinas.

Por tanto tiempo y tan intensamente trabajando, por fin le asaltó una corta y mortal enfermedad en la ciudad de Alba, que la obligó a desistir de otras empresas que había comenzado. Declarándose una y otra vez hija amantísima de la Iglesia de Cristo, esta gran madre expiró piadosamente el día 4 del mes de octubre de 1582.

La que mientras vivía fue por todas partes alabada por sus singulares virtudes, después de muerta sobresalió y fue venerada de manera más brillante. Con todo merecimiento, pues, el Papa Pablo V le concedió los honores de los beatos, y Gregorio XV, los de los santos, proponiéndola además como ejemplo de vida cristiana y religiosa, hacia el que todos hemos de dirigir la mirada. Pues si somos atraídos por la santidad de esta sierva de Dios para imitarla, asimismo nos sentimos movidos a la suma admiración por la excelencia de su doctrina. Si bien ella varias veces atestigua su impericia en entender y enseñar, sin embargo, la realidad es que supo captar, enseñar y escribir cosas sublimes con la ayuda de Dios, consciente de que Cristo era la única fuente y como el libro vivo de su sabiduría. Referente a esto, hay que considerar como maravilloso principalmente que Santa Teresa penetrase con tanta profundidad y tanta destreza en el misterio de Cristo y en el conocimiento del alma humana, que su doctrina demuestra la indudable presencia y la fuerza de un singular carisma del Espíritu. En efecto, dentro de esta

doctrina sobresalen el sentimiento altísimo de las cosas, la comprensión íntima del misterio del Dios vivo, de Cristo Salvador y de la Iglesia, una palpitante experiencia de la gracia que ennoblece y dilata la naturaleza adornada de tantos dones. De aquí, la suma eficacia y la autoridad perenne de su doctrina, que incluso se extiende más allá de los confines de la Iglesia católica y llega hasta los mismos no creyentes.

Su magisterio no solo tuvo importancia con respecto a la vida de los fieles, sino también, y por cierto eficientemente, para aquella parte del conocimiento teológico, tan escogida y de gran valor, que hoy se llama teología espiritual. Los escritos de Teresa son, pues, una fuente ubérrima de múltiples experiencias, de testificación, de penetración espiritual, en donde los autores de la dicha teología han bebido en abundancia. Los mismos escritos, aunque por diversos motivos y circunstancias redactados y carentes de un plan de antemano ya establecido, forman con todo un cuerpo coherente y sólido de doctrina espiritual. Así, en el libro que se titula “Libro de su vida”, nos cuenta todas aquellas cosas que Dios misericordioso ha obrado en ella, explica su sentido y las presenta a la vista de los lectores como una admirable y cierta especie de “historia de salvación”. En el volumen que lleva por título “Camino de perfección” describe con exquisito arte de educadora los fundamentos ascéticos de la vida teologal, es decir, las virtudes fundamentales, la necesidad y grados de oración, incluso contemplativa. Después, en el libro llamado “Castillo interior”, explora el pleno y perfecto desarrollo de la vida divina en el hombre, el cual puede ser partícipe del misterio de la Trinidad y de Cristo hasta los grados más elevados de la experiencia mística. En la obra vulgarmente llamada “Libro de las fundaciones” describe sus empresas apostólicas, así como los trabajos que por la reforma de su Orden y por la Iglesia de Cristo tuvo que soportar. Aparte están sus Cartas, llenas de humanismo, que muestran la adaptabilidad de su alma e ingenio, puesto que se ve obligada a vivir intensamente su propuesta vida contemplativa y a la vez a participar en las vicisitudes religiosas y humanas de los hombres de su tiempo. Por fin, en los comentarios llamados “Relaciones” destacan su religión y esfuerzo por someter enteramente a la autoridad de la Iglesia sus mercedes sobrenaturales. Cristo es como el centro de toda la doctrina espiritual de Teresa, el cual nos revela y une al Padre, al mismo tiempo que nos asocia a Sí mismo; sus principales puntos de doctrina son la oración cristiana como vida de amor, y la Iglesia, por la que se realiza el reino de Dios entre nosotros. Nuestra unión con Cristo se verifica, en el banquete de la palabra de Dios, por medio de la meditación constante del Evangelio, y en el banquete de su Cuerpo y de su Sangre, por medio del ágape sacrificial de la Eucaristía; en ambos banquetes la Humanidad de Cristo Jesús asume interiormente al hombre que a Él se entrega enteramente como misterio de su muerte, resurrección y vida gloriosa ante el Padre. Por esta causa, la sacratísima Humanidad de Cristo encierra todo nuestro bien y salvación. Santa Teresa expresa esta doctrina en el libro de su Vida con estas palabras: “Para contentar a Dios y que nos haga grandes mercedes, quiere sea por manos de esta Humanidad sacratísima, en quien dijo su Majestad se deleita” (22, 6). Solamente alcanza el hombre la suma perfección cuando le puede decir con Cristo: “Mi vida es Cristo” (cf. *Moradas*, 7, 2, 5).

La vida de oración que enseña Teresa en el libro de su Vida puede considerarse como vida de

amor, en cuanto la oración constituye esa necesidad de amistad mediante la cual todos los días hablamos a solas con Dios, del que sabemos somos amados. Dios invita al hombre y no deja de solicitarlo para que abrace su amistad y cada día posea una comunión más estrecha con El. Por medio de la gracia, el hombre se esfuerza en ser hallado digno y responder a tal amistad con el Padre, por Cristo y en el Espíritu Santo. Para que la grandeza de la oración y de la contemplación no alienen al hombre de los problemas que se refieren a Dios y a la Iglesia, lo fuerza a unirse a esta con mayor consorcio y ardor. Esto se demuestra tanto por la vida y por las obras que realizó Teresa, llena de contemplación, en servicio de la Iglesia, como por su propia declaración, que fijó como fundamento de su doctrina y que, con sincera verdad y alegría de su corazón, reiteró, muriendo, con estas palabras: “Te doy gracias, Señor, porque al fin muero hija de la Iglesia”.

Siendo todo esto cierto, ya en la fecha del día 15 del mes de octubre del año 1967, manifestamos públicamente Nuestro propósito de colocar en el catálogo de los Doctores de la Iglesia a Santa Teresa de Jesús. La cual sentencia no solo se fundaba en Nuestro trato con la doctrina de esta santa mujer, sino también en la gran estima que Nuestros predecesores en el Pontificado Romano manifestaron una y otra vez acerca de la excelencia de su doctrina, y con tales palabras, que ciertamente parecen preceder Nuestra solemne pronunciación. En cuyo número se encuentra Gregorio XV, que en sus Letras de canonización diera este testimonio de la doctrina de Teresa: “El omnipotente... de tal suerte la llenó de espíritu de inteligencia que... la regó de raudales de celestial sabiduría”. De gran valor es la comparación que hizo Benedicto XIII en las Letras de canonización de San Juan de la Cruz, cotejando este Santo con Teresa: “en explicar por escrito los arcanos de la mística teología fue instruido de una manera igual a como lo fue Teresa”. Por lo dicho se compara un doctor con otro doctor. Clarísima es, además, la declaración de San Pío X: “Tan grande y tan útil fue esta mujer para la formación espiritual de los cristianos, que parece no ir mucho o nada a la zaga de los grandes Padres de la Iglesia y doctores que hemos enumerado (esto es, Gregorio Magno, Juan Crisóstomo, Anselmo de Aosta)”. El mismo Sumo Pontífice no dudó en afirmar en sus Letras Apostólicas *Ex quo Nostrae* del día 7 de marzo de 1914: “Con justicia acostumbró la Iglesia a tributarle honores que son propios de doctores”. Asimismo, Benedicto XV, hablando a los Cardenales el día 24 de diciembre de 1921, dijo que Teresa unió a la corona de la santidad la guirnalda de su doctrina. Pío XI, en la Constitución Apostólica *Summorum Pontificum* del día 25 de julio de 1922, la llamó “madre sapientísima” y “maestra sublime de contemplación”. Pío XII, en el sermón del día 23 de noviembre de 1951 afirmó que por obra de Santa Teresa..., el Espíritu Santo entregó a toda la Iglesia un tesoro de doctrina espiritual. Por fin, Juan XXIII, Nuestro próximo predecesor, la llamó singular lumbrera de la Iglesia, en la Carta Apostólica dada el día 16 de julio de 1962.

Vemos que los santos varones que, por consejo del Dios providente, se relacionaron con la vida de Teresa jamás separaron la estima hacia su santidad de la de su enseñanza, divinamente infusa. Los cuales fueron hombres de gran prestigio, como fueron Pedro de Alcántara, Francisco de Borja, Juan de la Cruz, Juan de Ribera, Juan de Ávila. Todos la tuvieron por maestra de la contemplación, ilustrada por Dios, o más rectamente diremos, maestra de los maestros de

espíritu. Más tarde, hubo santos doctores de la Iglesia que, con semejante estimación, la veneraron, como fueron Francisco de Sales y Alfonso de Liguori, y otros santos, como Antonio María Claret, Carlos de Setia, Vicente Pallotti. Nunca en la Iglesia se apagó la opinión de poder tener a Teresa como Doctora. Es suficiente proponer el pensamiento de los salmantenses. Estos, al suscitarse esta cuestión, en el año de 1657 abiertamente escribieron: "Tiene también la aureola de doctora... nuestra Madre Santa Teresa, cuya doctrina... la Iglesia recibe y aprueba como emanada del cielo".

Por lo tanto, queriendo Nos vehementemente que la santidad y la doctrina de tan grande mujer beneficiare mejor a todos, Nos pareció que se le podía conferir el título y la veneración de doctora de la Iglesia, que hasta el presente únicamente a los varones santos han sido otorgados. Con todo, para que cuanto antes se discutiese esta cuestión, la encomendamos a la Sagrada Congregación de Ritos. La cual, habiéndose servido antes del trabajo y parecer de hombres muy peritos, en la reunión ordinaria del día 20 de diciembre del año 1967, propuso a discusión si el título y la veneración de doctor de la Iglesia podría conferirse, además de a los hombres, a aquellas mujeres que, conforme a las normas y decretos de Benedicto XIV, Pont. Máx., reuniesen la santidad y una doctrina excelente para el bien común de los fieles. La sentencia de todos los que habían asistido, de Padres cardenales y Prelados curiales, afirmando que podía conferirse, Nos la dimos por válida y la confirmamos, el día 21 de marzo del año 1968. Como Nuestro querido hijo Miguel Ángel de San José, Prepósito General de la Orden de los Carmelitas Descalzos, declarando sus votos y los de su Orden, Nos pidiese vehementemente que declarásemos a Teresa de Jesús Doctora de la Iglesia, y esto mismo lo suplicasen numerosos Cardenales de la S. R. I., Arzobispos, Obispos, Superiores de Órdenes religiosas, Congregaciones e Institutos Seculares y otros varones doctísimos de las Universidades de estudio y de Institutos de rango ilustre, entonces enviamos todas estas peticiones y votos a la Sagrada Congregación de Ritos para que fuesen consideradas, la cual preparó una peculiar Positio, como se dice, que tratase con toda exactitud y cuidado todo el asunto. Todo lo cual fue revisado con suma diligencia por los Cardenales de la S. R. I. que están al frente de la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, reunida entretanto, y que manifestaron su parecer en la reunión ordinaria de la misma Congregación, celebrada en las aulas del Vaticano el día 15 de julio de 1969, después de haber escuchado la relación de Nuestro Venerable Hermano Arcadio Larraona Cardenal de la S. R. I., Ponente de esta causa, y los pareceres de los Prelados de la Curia: todos afirmaron unánimemente que Santa Teresa de Jesús era del todo digna de ser adscrita al catálogo de los doctores de la Iglesia. Por fin, bien informado de todas estas cosas, el día 21 de julio del año pasado, consideradas todas las cosas atentamente, aprobamos la conclusión de la misma Sagrada Congregación y la confirmamos, estableciendo que esto se llevase a cabo con rito solemne.

Lo cual, con la ayuda de Dios y el aplauso de la Iglesia entera, hoy se ha realizado. En la Basílica de San Pedro, con la afluencia de gentes de todas partes y principalmente de grupos fieles de España, con la asistencia de Cardenales de la S. R. I. y Prelados de la Curia Romana como de

toda la Iglesia Católica, confirmando todas las actas y accediendo a las postulaciones de los miembros de la Orden de los Carmelitas Descalzos y cumpliendo de muy buen grado los votos de todos los demás peticionarios, dentro del Santo Sacrificio pronunciamos estas palabras:

CON CIENCIA CIERTA Y MADURA DELIBERACIÓN, Y CON LA PLENITUD DE LA POTESTAD APOSTÓLICA, DECLARAMOS A SANTA TERESA DE JESÚS, VIRGEN DE AVILA, DOCTORA DE LA IGLESIA UNIVERSAL.

Dichas estas palabras, y dando gracias a Dios en unión de todos los asistentes, pronunciamos un discurso acerca de la santidad y la doctrina de esta Doctora de la Iglesia, y seguidamente, en el altar principal del templo ofrecimos el celestial Sacrificio.

Acerca de esta materia decretamos que estas Nuestras Letras se cumplan religiosamente y que tengan pleno efecto en el presente y para el futuro; y además, conforme a esto, se juzgue y decrete debidamente, quedando sin efecto y valor cualquier acto que en contra de esto intentare, consciente o por ignorancia, cualquier persona o autoridad.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día veintisiete del mes de septiembre del año del Señor mil novecientos setenta, octavo de Nuestro Pontificado.

PABLO PP. VI